

Cámara de Comercio de Barranquilla

ÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE

MERCIO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:23:18 Recibo No. 7644802, Valor: 5,800 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NC2FD6F6FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

#### CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL SUR DEL ATLANTICO

ASOPROASURA

Sigla: ASOPROASURA Nit: 900.158.738 - 0

Domicilio Principal: Campo de la cruz

Registro No.: 8.762

Fecha de registro: 28/06/2007 Último año renovado: 2019

Fecha de renovación del registro: 09/04/2019

Activos totales: \$1.000.000,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Direccion domicilio principal: CR 6 No 2-25 CORR BOHORQUEZ Municipio: Campo de la cruz - Atlantico Correo electrónico: vcblas2015@hotmail.com Teléfono comercial 1: 3205039612

Direccion para notificación judicial: CR 6 No 2-25 CORR BOHORQUEZ Municipio: Campo de la cruz - Atlantico Correo electrónico de notificación: vcblas2015@hotmail.com Teléfono para notificación 1: 3205039612

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 21/03/2007, del Asamblea de Asoc. en Bohorquez -Campo de la cruz-, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/06/2007 bajo el número 18.967 del libro I, se constituyó la entidad: asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL SUR\DEL ATLANTICO ASOPROASURA

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento Número Fecha Origen

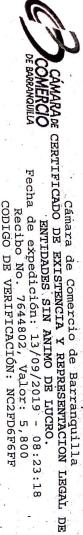
Acta 17/10/2015 Asamblea de Asociados 40.053 30/10/2015 I

Insc.

Libro

Signature Not/Verified

Página 1 de6



). 7644802, Valor: 5,800 VERIFICACIÓN: NC2FD6F6FF 13/09/2019 DE LUCRO. 5,800 08:23:18

CODIGO

08/09/2019 Asamblea de Asociados 54. 857 10/09/2019

# TERMINO DE DURACIÓN

INSCRIPCIONES Duración: QÚE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA. LA 98 FECHA fijó hasta 2027/03/21 RCHA Y HORA DE EXPEDICIÓN ME DEN CUENTA DEL ESTADO DE HORA DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, ESTE CERTIFICADO, NO RAZÓN POR APARECEN

## OBJETO SOCIAL

naturales integral. promoción agroindustria. pequeñas Desarrollando acceso conflicto voluntaria microempresarios fortalecimiento entornos función participación, perfeccionamiento de de profesional educación desarrollar regionales convenios integrada Lucro necesario activamente elaboración de Impreso y ejecución de planes, consultorías, formación Convenios ambientalista, comercio forestal, jurídicas ierras La principales propuestas bienestar asociación derecho internacional organizaciones Nacionales. de ciencia, pluralista de 1150 de empresas para en general por 87, con avícola, las comunidades en Colombia, a de del restitución La renovables y del través que superior autónomas la creación y organización de las entidades autónomas contratos 1a tiene seguridad. los talleres, las artes, 98 de la OIT La asociación todo social y desarrollo comunitario de capacitacion y conferencias, asesorías, social y desarrollo comunitarios, simposios, conferencias, asesorías; promoción, е<u>1</u>organizaciones el gremial con cuyas fines de la Asociación sector Impresos y publicaciones: Con representa; complementar de Patria, las asociación ("ASOPROASUPA",) promoverá la cultura de la paz, la derechos humanos, la acción humanitaria y el desarrollo humano ociación atenderá a las victimas del conflicto armado y el post de los estamentos públicos y privados, con establecimientos ior de carácter, universitarios, tecnológicos, técn rurales. de SENA a servicio por Los ante las 10 acuicola, la democracia instituciones afines artesanías, de las democrática funciones estarán fundamentadas en de el medio ambiente. La asc ectones de productores, gremial, programas artículos objeto: concerniente la. prevención, el desarrollo humano y i Asimismo, través de procesos que busquen mejorar su situación de w • simismo, se trabaja por la restitución de bienes y victimas del conflicto con proyectos productivos y el humanitario asociación, Derechos caracter nacional e incidencia regional ratificados por Colombia. La Asoci revención, respeto y guarda de los prestación organizaciones sus nivel sectores social, pluralista; Constitución y las entidades estatales y gubernamentales y del sector nes estarán fundamentadas en la Constitución y las La Asóciación defiende y sus pecuario complementarias productivo, pesquero, agropecuario, y proyectos de desarrollo decretos reglamentarlos, las letras, la publici participativa. La Asociación podrá participar de 43, que representará a las, nacional ż Como una organización Gremial publicidad agrícola, la enseñanza y el amor a Jesucristo. ("ASOPROASURA",) son los siguientes: 144 y el Decreto;2150 uniones educación de servicios profesionales, y de la La Asociación participara en materia de protección de los i La asociación ("ASOPROASURA",) y las leyes nacionales de afiliación promoverá mediante reintegración de las 4 campesinas la cultura, el transformación de n no formal e informal; para el desarrollo de p del exterior Y temporales la democrática se desarrollara pecuario, comercializadores, creativa, ESAP La Asociación promoverá la la restitución de bienes los con promoviéndolos personas naturales acuicola piscicola económico Y K Las de derechos Art. las corporaciones Jesucristo. la realización de consorcios 1995, artes productos que consideren comunidades que agropecuaria. sin animo de de proyectos contratos ambiental medianas gráficas, el diseno humanos promuevan social a recursos para la técnico 80 Como para los como de de de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
OMERCIO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:23:18 Recibo No. 7644802, Valor: 5,800 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NC2FD6F6FF

conferencia, asesorías, consultorías, talleres, las artes, las letras, la cultura, el folclor, la lúdica y la ciencia, las artesanías. Publicidad creativa, La ASOCIACIÓN podrá dar y recibir ayuda nacional e internacional mediante aportes de recursos y donaciones en especies, auxilios y contribuciones a cualquier título y modo que permita desarrollar una mayor actividad en beneficio de sus afiliados. Como también se generara y desarrollará la prestación de Servicios Profesionales de conformidad con las normas establecidas Contratacion Estatal. 8. La Asociación promoverá, desarrollara y establecerá programas de gestión, capacitación, enfocados en la prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales. A través de la promoción y desarrollo en la protección y conservación de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Mediante programas que incluyen el manejo de aquas superficiales y subterráneas, control de material particulado y de arrastre. La rehabilitación de tierras intervenidas por la minería, conservación de la fauna silvestre, manejo y disposición de residuos sólidos, ordinarios y especiales; to mismo que se desarrollara programas de capacitación mediante el reciclaje y divulgación ambiental a las comunidades en general. La forestación de bosques maderables, plantas, viveros, generación de bancos de semillas, la creación de huertas caseras, limpieza y forestación de cuencas hidrográficas (arroyos), canos, lagunas, ciénagas, cuidados y siembra de arboles maderables. La Asociación formulará diagnósticos y estrategias en la conservación de los ecosistemas mediante lineamientos y plan de manejo ambiental. 9- La Asociación solicitará a las instituciones que regulan el sistema agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en toda y cada una de sus manifestaciones y niveles de operación el acceso y el derecho a la tierra, asistencia técnica, mediante la capacitación e implementación de un sistema de agricultura sostenible empresarial, a través de la implementación de proyectos y programas que impulsen la producción y comercialización agropecuaria, piscícola, pesquera, forestal de especies menores, agrícolas, ganadera, avícola, acuícola, pecuaria, siembra y explotación de la lombricultura alevinos y neonatos de babilla a través de cadenas productivas, mediante la seguridad alimentarla. 10. La Asociación podrá dentro del marco anterior, realizar todos los actos, convenios especiales, de cooperación mediante Contratos de Prestación de Servicios necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social, a to que de una u otra manera se relacione directamente con estos y los que tengan tomo finalidad ejercer los derechos a cumplir las obligaciones legales o provenientes de convenios deriva, dos de la existencia y funcionamiento de la Asociación. Los bienes que se adquieran con recursos del tesoro publico con destinación específica no podrán ser enajenados; sino con la finalidad de reemplazarlos por otros de mejor calidad o tecnología. Previa autorización de la Junta Directiva. La Asociación participará en organizaciones afines o complementarias del exterior y que promuevan activamente la creación y organización de las entidades autónomas que consideren necesario para complementar sus acciones. 11. La Asociación ejercerá la intermediación financiera para ; facilitar la adquisición de equipos, maquinarias a implementos necesarios para una eficiente labor dentro de sus objetivos con sus afiliados. Esta intermediación la ejercerá la Asociación a cualquier título y medios ante las entidades publicas y/o privadas en el orden local, municipal, regional, nacional a internacional. 12. La Asociación promoverá la participación en política a cada uno de sus miembros en las diferentes instancias que ofrece la democracia nacional.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
OMERCIO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:23:18 Recibo No. 7644802, Valor: 5,800 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NC2FD6F6FF

en licitaciones de manera independiente o en consorcio o uniones temporales y para ello podrá inscribirse en el registro único de proponentes de la cámara de comercio. 4. La Asociación "ASOPROASUW, podrá dar y recibir ayuda nacional e internacional mediante aportes de recursos y donaciones en especies, auxilios y contribuciones a cualquier titulo y modo que permita desarrollar una mayor actividad en beneficio de sus asociados. Como también se generaran y desarrollaran convenios y contratos de prestación de Servicios Profesionales de conformidad con las normas establecidas sobre Contratación Estatal. 5. La Asociación ASOPROASURA solicitara a las instituciones que regulan el sistema agropecuario; pesquero y de desarrollo rural en toda y cada una de sus manifestaciones y niveles de operación, el acceso y el derecho a la tierra la prestación de servicio de capacitación, asistencia técnica agropecuaria, promoviendo a impulsando programas y actividades de interés público de caracter social, prioritarias de acuerdo a los planes de desarrollo, presentando un sistema de agricultura sostenible, empresarial a través de la organización de proyectos productivos que impulsen la transformación y comercialización de los productos agropecuarios, forestales, piscícolas, pesqueros; agroindustrial de especies menores agrícolas, ganadero, avícola, pecuaria siembra, y explotación de "la lombricultura alevinos y neonatos de babilla. Se implementaran cultivos transitorios fuera la generación de empleo a través del trabajo asociado. Y el servicio de la tecnología a través de las cadenas productivas. Se impulsara la seguridad alimentaria mas limpia CO2; promoción y capacitación e implementación de un sistema de agricultura sostenible empresarial, a través de la formulación de proyectos, y programas que impulsen la producción y comercializacion agropecuaria y pesquera, para la generación de empleo a través del trabajo asociado, sostenible, mediante las actividades; piscícolas, pesqueras, agroindustrial, forestal de especies menores, agrícolas, ganadera, avícola, acuícola, pecuaria, siembra y explotación de la lombricultura alevinos y neonatos de babilla, casa y servicios conexos, a de cultivos agrícolas, transitorios y permanentes se desarrollara el servicio de la tecnología agraria forestal, a través de las cadenas productivas, mediante la seguridad alimentaria. Se implementará un sistema de desarrollo empresarial acogiéndonos a las recomendaciones del sistema nacional agropecuario y pesquero, medio ambiente y vivienda (SIVA). Se desarrollaran programas de participación ciudadana a las comunidades vulnerables de la población campesina en situación de catástrofe a inundaciones, vulnerabilidad y riesgo para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comunidades indígenas y desmovilizados del conflicto armado de Colombia en situación catástrofe a inundaciones, vulnerabilidad y riesgo para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas y obtener su fortalecimiento 6. La Asociación promoverá y desarrollara el fomento de las integral. actividades inherentes a la acuicultura a través de la pesca en actividades como extracción, captura, preparación, conservación, procesamiento, transformación, cultivo, transporte y comercialización de los productos piscícolas y a fines como son la protección, conservación, importación y exportación, mejoramiento de su entorno y en particular estimulando la creación y operación de instalaciones destinadas a la reproducción de especies en cautiverio y el abastecimiento de semillas para el desarrollo de esta actividad. La generación de empleo a través la distribución, cría, siembra de alevinos, la reproducción de mariscos en cautiverio. La Asociación desarrollara la actividad pesquera encaminada a la transformación de los recursos pesqueros de su estado natural en productos de características diferentes con el fin de adecuarlos para el consumo humano directo a indirecto. 7.La Asociación realizara mediante convenios, uniones temporales, para desarrollar contrato de prestación de servicios profesionales a través de los estamentos públicos y privados, con establecimientos de educación superior de caracter universitarios, tecnológicos, técnico profesional y con instituciones de educación no formal a informal para el desarrollo de proyectos capacitación y complementación mediante foros, seminarios, simposios,

### CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CÁMARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:23:18 Recibo No. 7644802, Valor: 5,800 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NC2FD6F6FF

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación ejercerá sus actividades mediante una organización que estará conformada así: La Asamblea General. La Junta Directiva. Revisor Fiscal. Junta de Vigilancia. La representación legal de la Asociación sera ejercida por todos los efectos juridicos por el presidente de la Junta Directiva o en ausencia de este por quien le siga en orden dentro de dicho órgano de direccion. Son deberes y atribuciones del presidente de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Aprobar los gastos, inversiones o contratos de la Asociación que no deban ser definidos por la Junta Directiva, conforme a lo estipulado en los estatutos. Atender todas las funciones que le señale la ley o la Asamblea de la Asociación. Son funciones de la Asamblea General las siguientes entre otras: Elegir y remover a los miembros de la Junta Directiva, así: Presidente, Vicepresidente, tesorero, Secretario y vocal. Elegir al Revisor Fiscal con su respectivo suplente. Reformar los estatutos de acuerdo con lo establecido ne ellos mismos. Nombrár una comisión ad-hoc para analizar la expulsión de cualquier miembro de la Junta Directiva. Ejercer las demas funciones que sean aplicables de acuerdo con los estatutos, la ley y los reglamentos.

#### NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 21/03/2007, correspondiente a la Asamblea de Asoc. en Bohorquez -Campo de la cruz-, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/06/2007 bajo el número 18.967 del libro I.

Cargo/Nombre
Presidente.
Calvo Valencia Blas
Vicepresidente.
Cabarcas Orozco Orlando

Identificación

CC 8537120

CC 8538437

#### JUNTA DIRECTIVA

#### NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 21/03/2007, correspondiente a la Asamblea de Asoc. en Bohorquez -Campo de la cruz-, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/06/2007 bajo el número 18.967 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Calvo Valencia Blas	CC 8.537.120
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Cabarcas Orozco Orlando	CC 8.538.437
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Marriaga Navarro Roberto	CC 3.721.577
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ortega Victor Eduardo	CC 3.722.042
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Calvo Boneth Abimael	CC 8.539.929



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:23:18 Recibo No. 7644802, Valor: 5,800 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NC2FD6F6FF

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

#### CERTIFICA

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.